Dª Mª LUISA MARABOTTO AGUDO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el Presidente del I.M.D. asistido por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, reunida en segunda convocatoria, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2010, en el tercer punto del orden del día relativo a "Obras de Ejecución de un Campo de Fútbol de Hierba Artificial en la Barriada de Cerro Muriano en Córdoba", adoptó el siguiente tenor literal que consta en acta:

"3.- Obras de Ejecución de un Campo de Fútbol de Hierba Artificial en la Barriada de Cerro Muriano en Córdoba. Estudio de informe técnico. Propuesta de adjudicación, si procede.

Tipo de licitación: 818.965,51 € + 131.034,49 € (IVA) = 950.000 € (IVA incluido
Expte.: nº 15/09 O

Se ha acompañado informe técnico que forma parte del acta y que se adjunta, en la que el técnico, tras los argumentos que se señalan, concluye que "Podemos indicar, que la explicación de las bajas no se ajusta a lo estipulado en ambos casos, y no tenemos certeza tampoco del césped a instalar, por lo que proponemos a la Mesa de Contratación, la adjudicación al siguiente licitador".

Por la Mesa de Contratación se analiza la documentación entregada por la UTE Construcciones Granadal S.L.-Mipelsa y por la UTE Firprosa, S.L.-Construcciones Maygar, S.L., así como el anterior informe, para comprobar cual era la tercera mejor oferta puntuada, que igualmente se adjunta a este acta y forma parte de ella.

Tras un estudio detallado, el Vocal Secretario recuerda que, aunque no sea de aplicación al contrato en cuestión, la Ley 34/2010 de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, obliga a los órganos de contratación motivar y justificar concienzudamente las adjudicaciones cuando vayan contra informe técnico.

Por todo lo cual, y con la abstención del Sr. Rojas, el Presidente, asistido por la Mesa de Contratación, acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación del Contrato de Obras de Construcción de un Campo de Fútbol de hierba artificial en Cerro Muriano con la entidad Construcciones López Porras, S.A. al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas que cumplen con los Pliegos, conforme a los diversos informes técnicos, por la cantidad de 573.244,19 € más el IVA actualizado al 18% de 103.183,95, lo

que hace un total de 676.428,14 € conforme a la propuesta presentada y en concreto, con el mantenimiento del campo de 2 años, la instalación de gradas, repaso de vestuarios y porterías de fútbol 7 y plazo de ejecución de 3 meses.

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba
S. MNTO. E INFRAESTRUCTURAS
SALIDA
N.º 355
Fecha 3 SET. 2010

SERVICIO DE INSTALACIONES E INFRAESTRCUTURA
SECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

INFORME TECNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL EN CERRO MURIANO

Se nos facilita la documentación presentada por las dos empresas a las que se les requirió lo siguiente:

1. Justificación de la valoración de la oferta
2. Carta de compromiso de la instalación del césped

En relación con la Justificación de la Oferta, la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, en su artículo 136, párrafo 3 dice textualmente:

3. Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación

UTE CONST. GRANADAL SL – MIPELSA

En cuanto a la justificación de la baja, no nos sirve el argumento que plantean, ya que el programa con el que dicen han estudiado la obra, Presto 10.03, es el mismo que éste Técnico utiliza para realizar los Presupuestos y Mediciones de la obra, y el programa no aplica automáticamente valores a las partidas, sino los que se les introduzca.

Por otro lado, dicen que de su estudio de la obra, salió una baja del 32.67%, (32.74% según nuestros números), pero no explican el porqué de dicha baja, que es precisamente lo que se les solicita.

En lo referente a la carta de compromiso del Césped ofertado, indican que Mondo no les puede enviar la Carta de Compromiso por las fechas en las que se les solicita, debido a las vacaciones, y presentan Carta de Compromiso de otra empresa y otro césped, del que no aportan ficha de características.

A todo esto, tenemos que informar dos cosas:

- Nos hemos puesto en Contacto con Mondo Ibérica, Delegación Sur, con D. David Murillo, y nos indica, que no le han facilitado una carta de compromiso a la UTE, no por las fechas, como ellos argumentan, sino que para facilitar esa

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
Avda. Rabanales, s/n. - 14007 CÓRDOBA - Teléfono 957 76 44 77 - Fax 957 43 22 15
www.imdcordoba.org

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

SERVICIO DE INSTALACIONES E INFRAESTRCUTURA
SECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

Carta, previamente han debido de solicitarle un Presupuesto de su material, y éste ser aceptado por la UTE, cuestiones que no se han dado en éste caso.

UTE FIRPROSA SL – CONSTRUCCIONES MAYGAR SL

La UTE, aunque no se ajusta su respuesta Técnicamente a lo expresado más arriba, en el párrafo de la Ley, al menos intenta hacer una justificación, aunque no demuestran ninguno de sus argumentos, ya que el más utilizado, es que por su experiencia en obras, pueden hacer las distintas unidades que conforman el proyecto a precios más bajos.

En lo referente a la Carta de Compromiso, indican que Mondo Ibérica les ha comunicado, que no facilitan carta de compromiso por Política de empresa. Podemos afirmar, **y se adjunta copia**, que es falsa dicha afirmación, pues la UTE formada por Accionas Medio Ambiente y Acciona Infraestructuras, que también se presentó a este Concurso, aportaban directamente en su oferta Carta de Compromiso de Mondo.

Igualmente, nos hemos puesto en Contacto con D. David Murillo de Mondo, y nos confirma, que para emitir una carta de compromiso, debe ser aprobada su oferta y firmada tanto por la empresa solicitante como por Mondo Ibérica. En este sentido, nos confirma que la UTE les solicitó presupuesto, pero no les ha sido confirmado por la UTE, (lo adjunta la UTE en la documentación aportada).

RESUMEN

Podemos indicar, que la explicación de las bajas no se ajusta a lo estipulado en ambos casos, y no tenemos certeza tampoco del césped a instalar, por lo que proponemos a la Mesa de Contratación, la adjudicación al siguiente Licitador.

Atentamente:

Fdo: Rafael Bucero Suárez
Jefe de Sección Mantenimiento

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
Avda. Rabanales, s/n. - 14007 CÓRDOBA - Teléfono 957 76 44 77 - Fax 957 43 22 15
www.imdcordoba.org

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

D. Jose Alberto Aznar Dominguez con D.N.I. nº 28.574.818-D, en calidad de Apoderado, de la empresa Mondo Ibérica, S. A., con domicilio social en Pol. Ind. Malpica, C/E. Parc. 13 B, 50.057 de Zaragoza

SE COMPROMETE,

En el caso de que la **U.T.E. ACCIONA MEDIO AMBIENTE - ACCIONA INFRAESTRUCTURAS** sea la adjudicataria de las obras del "**Proyecto de ejecución de campo de hierba artificial en la barriada de Cerro Muriano (Córdoba)**", a poner a su disposición los materiales y medios necesarios para la correcta ejecución e instalación del césped artificial y al suministro del equipamiento adjudicado, previo pacto de las condiciones que han de ser aceptadas por ambas partes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firma el presente compromiso en Sevilla, a 18 de marzo de 2.010.

Firma y Sello

MONDO

Fdo. Jose Alberto Aznar Dominguez
Apoderado

Mondo Ibérica S.A. Pol. Ind. Malpica. c/E Parcela 13B 50057 Zaragoza
Teléfono 976 57 43 03 | Fax 976 57 43 71 | www.mondoiberica.es
Mondo Delegacion Andalucia. Pol. Nuevo Calonge. Edif. Tempa S-30 - 1º 41007 Sevilla
Teléfono 902 465 303 | Fax 95 467 518

EMPRESA	OFERTA	IVA	TOTAL	BAJA	OF.ECON.	MEJORAS	TOTAL
OBRAS Y PAVIM ESPECIALES	651.896,55	104.303,45	756.200,00	20,40	18,69	17,75	36,44
ACCIONA M.AMB-ACCIONA INFRAESTRUC	645.344,83	103.255,17	748.600,00	21,20	19,43	15,00	34,43
GRAL ESTUDIOS PROYECT	743.017,42	118.882,79	861.900,21	9,27	8,50	16,25	24,75
FERROVIAL CONSERVACION-FERROVIAL AGROMAN	735.185,31	117.629,65	852.814,96	10,23	9,37	15,25	24,62
JARQUIL ANDALUCIA SA	654.271,55	104.683,45	758.955,00	20,11	18,43	17,50	35,93
FIRPROSA-MAYGAR	565.964,20	90.554,27	656.518,47	30,89	28,31	17,10	45,41
CONSTRUCT SAN JOSE	685.266,97	109.642,72	794.909,69	16,33	14,96	17,50	32,46
MEBISA-PAVIMCOSA	604.378,61	96.700,58	701.079,19	26,20	24,01	17,75	41,76
BRUESA	711.918,61	113.906,98	825.825,59	13,07	11,98	17,50	29,48
JICAR, SA	651.077,58	104.172,41	755.249,99	20,50	18,78	17,10	35,88
CNES LOPEZ PORRAS	573.244,19	91.719,07	664.963,26	30,00	27,49	17,50	44,99
MIPELSA-GRANADAL	550.801,78	88.128,28	638.930,06	32,74	30,00	17,20	47,20
MARTIN CASILLAS, SLU	703.081,91	112.493,11	815.575,02	14,15	12,97	17,10	30,07
ANFRASA-DAPERSA	678.922,41	108.627,59	787.550,00	17,10	15,67	15,20	30,87
CEINSA-CNES E INGENIERIA, SA	628.392,24	100.542,76	728.935,00	23,27	21,32	15,10	36,42
MOV. Y NIVELACIONES GRUPO	703.245,68	112.519,31	815.764,99	14,13	12,95	18,00	30,95
MEDIA	**655.375,62**		**760.235,71**	**20,00**			

Si ordenamos este cuadro, por puntuación de mayor a menor, tendremos:

EMPRESA	OFERTA	IVA	TOTAL	BAJA	OF.ECON.	MEJORAS	TOTAL
MIPELSA-GRANADAL	550.801,78	88.128,28	638.930,06	32,74	30,00	17,20	47,20
FIRPROSA-MAYGAR	565.964,20	90.554,27	656.518,47	30,89	28,31	17,10	45,41
CNES LOPEZ PORRAS	573.244,19	91.719,07	664.963,26	30,00	27,49	17,50	44,99
MEBISA-PAVIMCOSA	604.378,61	96.700,58	701.079,19	26,20	24,01	17,75	41,76
CEINSA-CNES E INGENIERIA, SA	628.392,24	100.542,76	728.935,00	23,27	21,32	15,10	36,42
ACCIONA M.AMB-ACCIONA INFRAESTRUC	645.344,83	103.255,17	748.600,00	21,20	19,43	15,00	34,43
JICAR, SA	651.077,58	104.172,41	755.249,99	20,50	18,78	17,10	35,88
OBRAS Y PAVIM ESPECIALES	651.896,55	104.303,45	756.200,00	20,40	18,69	17,75	36,44
JARQUIL ANDALUCIA SA	654.271,55	104.683,45	758.955,00	20,11	18,43	17,50	35,93
ANFRASA-DAPERSA	678.922,41	108.627,59	787.550,00	17,10	15,67	15,20	30,87
CONSTRUCT SAN JOSE	685.266,97	109.642,72	794.909,69	16,33	14,96	17,50	32,46
MARTIN CASILLAS, SLU	703.081,91	112.493,11	815.575,02	14,15	12,97	17,10	30,07
MOV. Y NIVELACIONES GRUPO	703.245,68	112.519,31	815.764,99	14,13	12,95	18,00	30,95
BRUESA	711.918,61	113.906,98	825.825,59	13,07	11,98	17,50	29,48
FERROVIAL CONSERVACION-FERROVIAL AGROMAN	735.185,31	117.629,65	852.814,96	10,23	9,37	15,25	24,62
GRAL ESTUDIOS PROYECT	743.017,42	118.882,79	861.900,21	9,27	8,50	16,25	24,75
MEDIA	**655.375,62**		**760.235,71**	**20,00**			

Como se puede observar, no influyen en la posible adjudicación, el desechar o no, a las empresas que no cumplen el Pliego por alguna de las razones expuestas.

Si sería conveniente, y así se expone a la Mesa de Contratación, que a las dos empresas que se encuentran en baja desproporcionada, se les solicite la justificación de la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en especial, deberán presentar carta de compromiso de instalación del césped que proponen en la ficha presentada, por parte de la empresa suministradora.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
Avda. Rabanales, s/n. - 14007 CÓRDOBA - Teléfono 957 76 44 77 - Fax 957 43 22 15
www.imdcordoba.org

PAPEL RECICLADO

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, que firmo en Córdoba a diecisiete de septiembre de dos mil diez

PAPEL RECICLADO